



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

10 FEB 2021

Recibido..... 1134Hs.

Exp. N°..... 41862C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe respecto de diversas denuncias que han tomado estado público, relacionadas con la provisión de **preservativos** y **anticonceptivos**, así como de diversos obstáculos en el acceso al **Derecho a la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo** de las personas gestantes, a saber:

- a) Si se encuentra garantizada la provisión de preservativos y anticonceptivos en todos los efectores de salud, caso contrario, indique gestiones realizadas y tiempo de resolución de dichas faltantes.
- b) Si existen demoras para conseguir turnos de atención y ecografías.
- c) Si existen dilaciones en la resolución de situaciones apremiantes - cuando el tiempo estipulado por protocolo de IVE es de 10 días-.
- d) Si ha dejado de funcionar el equipo itinerante que realizaba las prácticas de aspiración manual endouterina (AMEU), obligando a las personas gestantes a trasladarse a efectores de salud de otras ciudades sin garantizar la cobertura de los traslados de las mismas.
- e) Si se garantizan las prácticas en todos los efectores de salud, en particular, de los más importantes de la ciudad de Santa Fe, Hospital Iturraspe y Hospital Cullen (instituciones que deberían garantizar esta práctica), atento la cantidad de profesionales que son Objetores de Conciencia y la información que surge de las denuncias.
- f) Si existen deficiencias (falta o demoras en la respuesta) en la atención de la Línea de Salud Sexual y Reproductiva habilitada por el Ministerio de Salud (0800-222-3444), destinada a acceder, informar o denunciar.
- g) Si se han previsto reuniones con las organizaciones que han advertido las situaciones detalladas precedentemente, a fin de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

informar al respecto y eventualmente, coordinar acciones que superen los inconvenientes detectados.

- h) Cuáles son las acciones, políticas y gestiones que corresponden a cada uno de los aspectos detallados precedentemente para la implementación de la Ley 27610 y el plan de trabajo que se está desarrollando desde el Ministerio de Salud de la Provincia para asegurar el acceso a la IVE en toda la provincia.

**Agustina Donnet
Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani
Diputado Provincial**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La larga lucha de las mujeres y la "Marea Verde", obtuvieron muy recientemente la sanción de la Ley 27610, de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), sancionada por el Congreso Nacional el 30 de diciembre de 2020, promulgada el 14 de enero de 2021 y con plena vigencia en todo el país desde el 24 ppdo. Desde el Gobierno Nacional se recordó, que "los servicios públicos de salud, las obras sociales nacionales y provinciales, las entidades y empresas de medicina prepaga" deben incorporar "la cobertura integral y gratuita de esta práctica". También resaltó que la norma se encuentra vigente en todo el territorio nacional y **"no requiere de adhesiones provinciales ni reglamentación para su vigencia"**¹

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son reconocidos como derechos básicos de todas las personas. Para eso, es necesario garantizar el acceso universal a los servicios públicos de salud y educación que los sostienen, y el estado es garante de los mismos y como tal responsable de garantizar el acceso a todas las personas.

Las situaciones puestas de manifiesto en diversas manifestaciones nos causan preocupación. Así, desde el Sindicato Profesionales Universitarios de la Salud informan que desde el año pasado se registra la falta de anticonceptivos hormonales y preservativos. *"Hoy la situación está muy complicada porque ya se han empezado a ver embarazos por cambio de método o por la falta del mismo"*. Aseguran que *"...El faltante de la droga se registra desde hace un año, la problemática comenzó a evidenciarse en exclusivo en las farmacias de los hospitales y ahora el problema llegó a los efectores privados tanto a nivel provincial como nacional. A esto se suman **problemas con los preservativos** que llegan en menor cantidad (...) Hoy la situación está muy complicada porque ya se han empezado a ver*

¹ <https://www.pagina12.com.ar/319382-aborto-legal-entro-en-vigencia-la-ley-de-interrupcion-volunt>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

embarazos por cambio de método o por la falta del mismo", sostuvo el titular de Siprus.²

Asimismo desde "Acción Mariposa -Línea Socorrista por el Aborto Seguro-" y por la **Red de Profesionales por el derecho a decidir** Regional Santa Fe,³ advierten respecto de la obstaculización al acceso al **Derecho a la Interrupción Legal y Voluntario del Embarazo** de las personas gestantes, lo que nos motiva a requerir información al respecto, así como de las gestiones necesarias para prevenir situaciones que impidan el acceso a este derecho.

Debemos resguardar el acceso a los derechos reconocidos en nuestra legislación: los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos básicos, por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

2 <https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/denuncian-la-falta-metodos-anticonceptivos-los-nosocomios-santa-fe-n188371>

3 https://periodicas.com.ar/2021/01/28/denuncian-que-no-se-garantiza-el-derecho-al-aborto-en-la-ciudad/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=denuncian-que-no-se-garantiza-el-derecho-al-aborto-en-la-ciudad